

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

La nueva Suprema Corte

El domingo 1 de junio es una fecha que se guardará en la memoria colectiva como el día en que millones de mexicanas y mexicanos, por primera vez en la historia de nuestro país, en ejercicio de nuestro derecho ciudadano, acudimos a las urnas para votar en la elección de las personas candidatas **para integrar la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

En términos de la reforma constitucional del Poder Judicial de 2024, **a partir del 1º de septiembre de 2025 la Suprema Corte quedará integrada por nueve ministras y ministros, en lugar de los once que actualmente la componen, de los cuales cinco serán mujeres y cuatro serán hombres.** Esto significa que su composición ahora cumple con el principio de igualdad sustantiva, algo que no se había podido lograr en los 10 años de vigencia del principio constitucional de paridad de género.

La duración en su encargo será de 12 años, aunque debo precisar que, de conformidad con las normas transitorias del Decreto de reforma constitucional, en esta ocasión, **el periodo de ejercicio de quienes compondrán la primera integración de la nueva Corte será de 11 años para las cuatro candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos, y 8 años para las cinco restantes.** De este modo, en el año 2036 concluirán en su encargo quienes ocuparon los primeros 4 lugares en la votación, y en 2033, los demás.

**Es un orgullo que la Corte sea
presidida por un representante
de nuestros pueblos origina-
rios, una oportunidad para
transformar nuestra justicia
en auténticamente humanista.**

En la nueva Corte la Presidencia se renovará cada 2 años y será rotatoria, también en función del número de votos obtenido en la elección, co-



respondiendo la Presidencia a quien obtuvo la mayor votación y así sucesivamente.

Además, conforme a las nuevas disposiciones constitucionales, **las responsabilidades de la administración y de carrera judicial corresponderán al denominado Órgano de Administración**, que sustituye en estas tareas al Consejo de la Judicatura Federal, que desaparece. La integración de este nuevo órgano no es por voto popular, sino por designación de los tres Poderes de la Unión, y su Presidencia será rotatoria por un lapso de 2 años.

Las tareas de vigilancia que antes asumía el Consejo de la Judicatura Federal ahora las ejercerá un **Tribunal de Disciplina Judicial**, cuyos integrantes también fueron votados en la jornada electoral del pasado domingo. De igual manera la Presidencia será rotatoria, por el plazo de dos años, de acuerdo con la votación obtenida.

La autoridad electoral ha dado a conocer los resultados definitivos de la contienda. **La Presidencia de la nueva Corte corresponderá a Hugo Aguilar Ortiz**, candidato con el mayor número de votos de entre las listas de mujeres y hombres, quien habrá de conducir los esfuerzos para sentar las bases y avanzar en la construcción de una justicia que responda a los reclamos de nuestro pueblo.

En esta responsabilidad lo acompañamos su servidora, Yasmín Esquivel, así como las señoras Lenia Baires Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González y Sarah Irene Herrerías Guerra, y los señores Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo y Aristides Rodrigo Guerrero García, a todas y todos mi reconocimiento por su triunfo en las urnas.

A esta nueva integración nos toca cerrar filas y en unidad **cumplir con nuestra misión de transformar a la Suprema Corte, y abrir sus puertas a una nueva justicia para el pueblo de México, una justicia cercana, humanista, comprometida con la gente.**

El humanismo mexicano, como lo ha reiterado la Presidenta Sheinbaum, **se nutre de la esencia de los pueblos originarios y de la fecunda historia de México.**

En esta nueva etapa, es un orgullo que la Corte sea presidida por un representante de nuestros pueblos originarios, **una oportunidad para volver a nuestras raíces y transformar nuestra justicia en auténticamente humanista. ●**

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación